

¡Buenos Días!

Cordial saludo,

La Inspección de Policía Cuarto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar un total de 6 resoluciones:

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACION	N° COMPARENDO O EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCION
1	ALEJANDRO SALAZAR TANGARIFE	1146437339	CÉDULA DE CIUDADANÍA	05-631-6-2021-3662	2024006574	24/07/2024
2	LUIS FERNANDO AGUIRRE RAMIREZ	1039453196	CÉDULA DE CIUDADANÍA	05-631-6-2021-3827	2024006572	24/07/2024
3	JHON JAIRO RODRIGUEZ CHAVERRA	15346728	CÉDULA DE CIUDADANÍA	05-631-6-2021-3852	2024006571	24/07/2024
4	CARLOS MARIO PUERTA CEBALLOS	1039451885	CÉDULA DE CIUDADANÍA	05-631-6-2021-3857	2024006569	24/07/2024
5	GUSTAVO ANDRES BLANDON HERNANDEZ	3563978	CÉDULA DE CIUDADANÍA	05-631-6-2021-3859	2024006568	24/07/2024
6	GUSTAVO ANDRES BLANDON HERNANDEZ	3563978	CÉDULA DE CIUDADANÍA	05-631-6-2021-3860	2024006570	24/07/2024

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

Muchas gracias.